

**PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO EJECUTIVO RAD : 2021-00135 ,
DEMANDANTE : COFINAL LTDA- DEMANDADO ANDRES FELIPE BECERRA PAJA**

Cofinal cartera palmira <carteracofinalpalmira@gmail.com>

Mar 23/11/2021 16:32

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j03cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Jhoan Sebastian Bucheli Erazo identificado con c.c 1.085.321.871 de Pasto y LT 23532 del C.S.J.

Apoderado de la parte demandante COFINAL en el proceso ejecutivo singular minima cuantía RAD : 2021-00135. Por medio del presente envió la respectiva liquidación del crédito hasta la fecha actual.

De igual manera solicito sea corregido la parte del resuelve en su inciso 2 y 3 del auto interlocutorio 1580 del 11 noviembre del 2021. habida cuenta se solicitó en primera medida el embargo y retención del salario del demandado. adjunto como imagen anexo el fragmento del texto.

MUCHAS GRACIAS.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

PROCESO EJECUTIVO RAD: 2021-00135

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL COFINAL NIT 800020684-5

DEMANDADO: ANDRES FELIPE BECERRA PAJA C.C : 1.113.607726

CAPITAL	\$	2.835.984,00
---------	----	--------------

PERIODO			SON EN DIAS	TASA DE INTERES CORRIENTE ANUAL	TASA DE INTERES CORRIENTES MENSUAL	TOTAL INTERES CORRIENTE CALCULADO SOBRE EL CAPITAL
09/10/2020	al	31/10/2020	23	20,96%	1,746667%	\$ 37.976,98
01/11/2020	al	30/11/2020	30	20,96%	1,612308%	\$ 45.724,79
01/12/2020	al	31/12/2020	31	20,77%	1,730833%	\$ 50.722,36
01/01/2021	al	31/01/2021	31	20,69%	1,724167%	\$ 50.526,99
01/02/2021	al	28/02/2021	28	21,01%	1,750833%	\$ 46.343,13
01/03/2021	al	31/03/2021	31	20,68%	1,723333%	\$ 50.502,57
01/04/2021	al	17/04/2021	17	20,48%	1,706667%	\$ 27.427,12
INTERESES CORRIENTES DESDE 28/11/2017 HASTA 17/06/2019						\$ 309.223,94

PERIODO			SON EN DIAS	TASA DE INTERES CORRIENTE ANUAL	TASA DE INTERES MORATORIO MENSUAL	TOTAL INTERES MORATORIO CALCULADO SOBRE EL CAPITAL
18/04/2021	al	30/04/2021	12	19,30%	2,412500%	\$ 27.367,25
01/05/2021	al	31/05/2021	31	19,28%	2,410000%	\$ 70.625,45
01/06/2021	al	30/06/2021	31	19,32%	2,415000%	\$ 70.771,98
01/07/2021	al	30/07/2021	30	19,32%	2,415000%	\$ 68.489,01
01/08/2021	al	31/08/2021	31	19,10%	2,387500%	\$ 69.966,09
01/09/2021	al	30/09/2021	30	19,03%	2,378750%	\$ 67.460,97
01/10/2021	al	31/10/2021	31	18,91%	2,363750%	\$ 69.270,09
01/11/2021	al	23/11/2021	31	18,77%	2,346250%	\$ 68.757,25
INTERES MORATORIO DEL 18 DE ABRIL DEL 2021 HASTA EL 23 /11/2021						\$ 512.708,09

CAPITAL	\$	2.835.984,00
INTERESES CORRIENTES	\$	309.223,94
INTERESES MORATORIOS	\$	512.708,09
GRAN TOTAL	\$	3.657.916,03

VALOR TOTAL: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS

Elaborado:



JHOAN SEBASTIAN BUCHELI ERAZO

CC. 1.085.321.871 DE PASTO (N).

TP. 23532 DEL C.S. DE LA J

SEGUIR ADELANTE

Cuántia: Mínima

Ref.: Ejecutivo con M.P.

Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL
"COFINAL"

Demandando: ANDRES FELIPE BECERRA PAJA

Rad.: 765204003003-2021-00135-00

Por lo antes expuesto, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Palmira – Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO. – SEGUIR ADELANTE la ejecución a favor de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL "COFINAL"** con NIT. 800.020.684-5, contra el señor **ANDRES FELIPE BECERRA PAJA**, identificado con la C.C. 1.113.697.726, tal como se dispuso el mandamiento de pago del presente cuaderno.

SEGUNDO. - DECRETAR la venta en pública subasta de los bienes y derechos de titularidad de la demandada previamente embargados y de los que posteriormente se embarguen, previo secuestro y avalúo.

TERCERO. - Con el producto del remate, se cancelará al demandante las obligaciones demandadas.

CUARTO. - ORDENAR que cualquiera de las partes presente la liquidación del crédito en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 446 del C.G.P.

QUINTO. - CONDENAR en costas a la parte demandada, conforme a lo establecido en el Art. 365, numeral 1º del C.G.P, las que se liquidarán en el momento oportuno, por la secretaría de este despacho.

SEXTO. - FIJASE como agencias en derecho a favor de la parte demandante la suma de **\$175.000.00**

/3

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA
Jueza

Firmado Por:

Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca